

PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		Código: EC-AC-FO-001
		Versión: 03

NOMBRE DEL PROCESO:	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público	OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO (Este espacio es para uso exclusivo de la oficina de Control Interno)
SECRETARÍA AUDITADA:	Secretaría Jurídica		
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	Seguimiento al estado de la información registrada en el SIGEP II vigencia 2024		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:			
NOMBRE JEFE DE CONTROL INTERNO:	Julieta Toro Gomez		
NOMBRE AUDITOR:	Nelson Javier Guzman Garcia		

# AUD	# OBS	TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	CAUSA RAÍZ	ACTIVIDADES /ACCIONES	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	META/ RESULTADO ESPERADO	FECHA DE SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACCIONES IMPLEMENTADAS	SOPORTES QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO (Criterios de evaluación: NO = 0; PARCIAL = 1; SI = 2)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN
1	1	Analizar la pertinencia de exigir a los contratistas el formato "Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés .	A raíz de la auditoría "Seguimiento al estado de la información registrada en el SIGEP II vigencia 2024", surge la necesidad de verificar el deber de darle cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019 respecto a la "Publicación proactiva de la declaración de bienes y rentas y el registro de conflicto de intereses" por parte de los contratistas	1. Llevar a cabo un rastreo normativo (jurisprudencia y doctrina) aplicable al caso en análisis. 2. Conformar una mesa de trabajo de la Unidad de Contratación de la Secretaría Jurídica por medio de la cual se debatirá si un contratista, en ejercicio de sus obligaciones contractuales, puede ejercer función pública, prestar servicios públicos o administrar bienes y recursos públicos. 3. Expedir Circular dirigida a los contratistas indicándoles si deben o no acatar la obligación bajo análisis (Publicación proactiva de la declaración de bienes y rentas y el registro de conflicto de intereses)	14/02/2025	13/08/2025	UNIDAD DE CONTRATACION SECRETARIA JURIDICA	De lo informado en la Circular se decidirá si se modifican o no las listas de chequeo respecto a la documentación que deben de aportar los contratistas para contratar con la Gobernación de Cádiz, velando así que Los contratistas den cumplimiento de lo estipulado en la Ley 2013 de 2019.						

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO - UNIDAD DE CONTRATACION